

Señor
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
 Plato Magdalena

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA CONGRA.

DEMANDADA: LERCEY PATRICIA CAMARGO PEREZ.

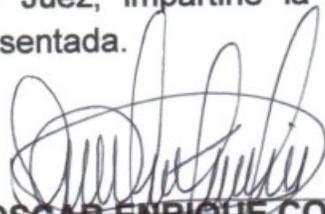
RAD: 2012-00022-00.

OSCAR ENRIQUE CONTRERAS DE LEÓN, mayor de edad y de esta vecindad, identificado por medio de la cédula de ciudadanía número 12.592.883, expedida en Plato Magdalena, en mi condición de representante legal de la ejecutante Cooperativa Multiactiva Congra, identificada mediante Nit 900263561-3, atentamente concuro ante su despacho para presentar liquidación del crédito dentro del referido proceso, a lo cual procedo de la siguiente manera:.

Capital Contenido en la Letra de Cambio.....	\$30.000.000
Intereses de Plazo al 1 % por 6 Meses, desde Marzo 04 de 2.011, hasta Septiembre 04 de 2.011.....	\$1.800.000
Intereses de Mora al 1.5 % por 125 Meses, desde Septiembre 05 de 2.011, hasta Febrero 05 de 2022.....	\$56.250.000
Total.....	\$88.050.000

Sírvase señor Juez, impartirle la correspondiente aprobación a la liquidación presentada.

Atentamente



OSCAR ENRIQUE CONTRERAS DE LEÓN
 C. C. 12.592.883, Expedida en Plato Magdalena
 Representante legal de la ejecutante

proceso ejecutivo singular de mínima cuantía

oscar enrique contreras de leon <oscarcontreras2025@gmail.com>

Lun 28/02/2022 12:18 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Magdalena - Plato <j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (557 KB)

img243.jpg;